

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

20472 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana, sobre aprobación del expediente de información pública y definitivamente el proyecto de trazado "N-220 de acceso al Aeropuerto de Valencia. Tramo: Enlace del Aeropuerto - enlace de la V-30". Provincia de Valencia. Clave: T2-V-7050.*

Por Resolución de fecha 10 de abril de 2015 la Ministra de Fomento, en base a la Orden FOM/756/2014, de 23 de julio, sobre delegación de competencias en el Ministerio de Fomento, ha resuelto:

Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de trazado "N-220 de Acceso al aeropuerto de Valencia. Tramo: Enlace del aeropuerto - enlace de la V-30", cuyo presupuesto de licitación estimado asciende a 56.514.456,44 euros, que no incluye la cantidad de 11.868.035,85 euros en concepto del impuesto del valor añadido (21 por ciento), con las siguientes prescripciones a cumplimentar en el proyecto de construcción:

1.1 Se tendrá en cuenta la declaración de impacto ambiental formulada por la Secretaria de Estado de Medio Ambiente mediante Resolución de 10 de febrero de 2015, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 26 de febrero de 2015.

1.2 Se deberán mantener las prescripciones recogidas en la aprobación provisional del proyecto de trazado para ser cumplimentadas durante la redacción del proyecto de construcción.

1.3 Se deberán tener en cuenta las prescripciones que figuran en el apartado 5.2 Conclusión del Informe de seguimiento del Área de Planificación de la Subdirección de Estudios y Proyectos, de fecha 16 de marzo de 2015.

2. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el "Boletín Oficial del Estado", Boletín Oficial de la provincia de Valencia y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, comunicándose además a los ayuntamientos afectados.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, y contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Sra. Ministra del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquella en el "Boletín Oficial del Estado", sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Lo que comunico para su general conocimiento.

Valencia, 11 de junio de 2015.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ismael Ferrer Domingo.

ID: A150029486-1